Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5270

Las Peñas de Riglos

Secretaría

Aprobacion inicial presupuesto y anexo personal 2027

Aprobacion inicial presupuesto 2027 y anexo plantilla personal

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19/11/2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos para el ejercicio 2027, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 495.150,00 euros y el Estado de Ingresos a 495.150,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General para el 2027.

Santa María de la Peña, 19 de noviembre de 2026. El Alcalde Presidente, Juan Francisco Torralba Perez.